¡VIVA LA FEDERACON!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITIꝽO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.] BUENOS AIRES, VIERNES 21 DDICIEMBRE DE 1838. No. 4,651.

MANIFIESTO

SOBRE

LA INFAMIA, ALEVOSIA Y PERFIDIA

CON QUE EL

CONTRA-ALMIRANTE FRANCES

Mr. LEBLANC,

Y demas Agentes de la Francia residentes en Montevideo, han hostilizado y sometido á la tirania del rebelde Fructuoso Rivera, al Estado Oriental del Uruguay, que, conforme á su constitucion, se hallaba bajo la Presidencia legal

DEL BRIGADIER GENERAL

D. MANUEL ORIBE.

Al Exmo. Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederaciou Argentina.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1838.

Despues de la honrosa y heroica lucha de dos años contra una faccion anárquica, que ha sido armada y acaudillada por un hijo indigno del nombre americano, y seguida por los unitarios emigrados de la República Argentina, el infraescrito, Presidente del Estado Oriental del Uruguay, bien distante de preveer un violento descenso del alto puesto que le confió la nacion, se ha visto en el forzoso conflicto de abdicarlo por la escandalosa y decidida cooperacion do los Agentes de la Francia á tan infames procedimientos.

Nada les ha importado la humillante y vergonzosa alianza con rebeldes, ni formar causa comun con un proscripto degradado, desconociendo los derechos y respetos de una nacion independiente, y violando las leyes y principios inmutables admitidos en todos los Gobiernos cultos y civilizados: menos han respetado su propia posicion, ni la dignidad de una nacion grande como la Francia á que pertenecen, ni la reprobaciou general de los orientales. Ellos vilipendiendo el nombre frances han humillado y vejado á estos de la manera mas torpe y alevosa. Sin preceder por parte de la República la menor provocacion ni agravio en que poder apoyar sus pérfidas é inesperadas hostilidades, fingieron redículos pretestos para justificarlas, queriendo disfrazarlos con fementidas protestas de benevolencia y buena intencion en que abundaba el Cónsul frances en Montevideo, D. Ramon Baradére, tanto en las conferencias verbales como en sus notas oficiales. En fin, decididos aquellos Agentes á derrocar la autoridad legal, entronizar la anarquía y subvertir el órden contitucional, no han omitido medio, por vil é indigno que él sea, para acelerar el triste temporal que han obtenido los rebeldes, deshonrando á la Francia con la obscura gloria de haber sepultado á un Estado amigo, y en medio de la mas profunda paz, en un abismo de inmensas calamidades que sus hijos estan dispuestos á alejar, reivindicando el honor y dignidad de que alevosamente han sido despojados.

No era posible que el infraescrito Presidente resistiese contra estos elementos de destruccion, reunidos por una combinacion tan injusta como escandalosa, sin hacer sentir al pueblo de Montevideo todo los horrores que por todas partes le amenazaban; pues que á las calamidades del sitio rigoroso en que lo tenian los rebeldes, acrecian las ansiedades mortificantes que con estudio causaban diariamente los Agentes Franceses inventando exigencias hostiles en un tono no menos arrogante y descomedido.

En tan dificiles circunstancias siendo del deber del infraescrito denunciar ante las naciones á los que, insultando la moral pública, desconociendo y conculcando los principios que todos ellos respetan, han agredido con indecible torpeza y una impudencia inaudita las leyes de la República, su soberania y el respeto que le han dispensado y dispensan los Agentes de otras naciones tan ilustradas y poderosas como la Francia; forzado por la injusticia y atentatoria agresion de los Agentes de la Francia en favor de los rebeldes y amotinados, y del escarnio y oprobio con que hostilizaban la autoridad legal del Estado, al resignar la suprema magistratura, dirigió á las Honorables CC. LL. en el mismo dia y en el acto de su resignacion, la protesta que en copia autorizada tiene el honor de pasar á V. E. y á los Sres. Ministros y Agentes Extrangeros cerca del Gobierno de la Confederacion Argentina, dan lo la posible autenticidad á los medios inicuos con que fué arrancada al infraescrito la renuncia del alto puesto que ocupaba, por cuanto ella interesa á todas las naciones, interin se prepara á poner en debida claridad los hechos, y manifiesta al mundo los motivos que lo indujeron á los últimos pasos de que han sido testigos todos los habitantes del Estado Oriental y extrangeros residentes en él.

Con este motivo el infraescrito tiene el honor de saludar á V. E. con los sentimientos de su alto aprecio y respetuosa consideracion.

MANUEL ORIBE.
Carlos G. Villademoros.

El Presidente Constitucional de la República, al descender del puesto á que lo elevó el voto de sus conciudadanos, declara ante los Representantes del Pueblo, y para conocimiento de todas las naciones, que en este acto solo cede á la violencia de una faccion armada, cuyos esfuerzos hubieran sido impotentes, sino hubiera encontrado su principal apoyo y la mas decidida cooperacion en la marina militar francesa, que no ha desdeñado aliarse á la anarquía para destruir el órden legal de esta República que ninguna ofensa ha inferido á la Francia; y mientras prepara un manifiesto que ponga en claro los sucesos que han producido este desenlace, protesta desde ahora, del modo que puede hacerlo ante la Representacion Nacional, contra la violencia de su renuncia, y hace responsables á los Sres. Representantes del uso que hagan de su autoridad para sancionar ó favorecer las miras de la usurpacion.

Protesta tambien en la misma forma ante el Gobierno frances contra la conducta del Almirante de la fuerza naval francesa de esta estacion, y la de los Agentes Consulare Francia ac tualmente en Montevideo, los cuales han ab lo indigna y vergonzosamente de su fuerza y de su posici ara hostilizar y derrocar el Gobierno legal de un pueblo go é independiente.

Montevideo, Octubre 24 de 1838.

MANUEL ORIBE.

Es copia—

Carlos G. Villademoros.

El Gobernador de Buenos Aires.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1838.— Año 29 de la Libertad, de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Presidente del Edo Oriental del Uruguay, Brigadier D. Manl Oribe.

El infraescrito ha recibido con la mas gi complacencia la nota fecha ocho del corriente, en que V. manifiesta que, forzado por una escandalosa y decidida peracion que los agentes de la Francia, aliados de un me vergonzoso á los rebeldes, desconociendo los derechos y petos de una nacion independiente, y violando las leyes rincipios inmutables admitidos en todos los Gobiernos cu y civilizados, han prestado á los infames procedimient le una faccion anárquica armada y acaudillada por un hij digno del nombre americano, y seguida por los pérfidos itarios emigrados de esta República, sin preceder por pa de esa la menor provocacion ni agravio en que poderse yar las pérfidas é inesperadas hostilidades de aquellos Ages, se vió obligado á renunciar el alto puesto que le habi onfiado la nacion: dirigiendo á los HH. CC. LL., en el smo dia y en el acto de su renuncia, la protesta que en co autorizada acompaña, y que tambien ha circulado á los Sr dinistros y Agentes Extrangeros cerca del Gobierno de l onfederacion Argentina, dando así V. E. la posible au ticidad á los medios inicuos con que fué arrancada aque renuncia por los rebeldes en combinacion con los Agent e la Francia, interin se prepara á poner en debida clari ante el mundo, los hechos de que han sido testigos todos s habitantes del Estado Oriental, y extrangeros residente en él.

El Gobierno Argentino, Sr. Pidente, que por inequívocos testimonios ha acreditado á República Oriental del Uruguay el vivo interes que lo anin por la independencia y prosperidad de ella, debe en esta asion manifestar á V. E. como lo hace, las justas simpatías e naturalmente le produce la honrosa y digna causa que h ostenido V. E. contra los rebeldes y sus aliados los Agen Franceses. Debe expresarle el profundo sentimiento que causa el despojo violento que estos han hecho á V. E. los soberanos derechos que ha sostenido hasta donde le ido posible, Debe tambien expresar su alta indignacion ntra los inicuos medios que adoptaron aquellos mismos gentes, en medio de la mas profunda paz entre el Gobierno ecomendado á V. E. y el de S. M. el Rey de los Franceses para favorecer las anárquicas miras de un oriental degradad proscripto por la voluntad general de sus conciudadanos. Y debe en fin aplaudir la magnánima disposicion en que s allan los dignos hijos de aquella República de alejar el almo de inmensas calamidades en que se vé sepultada su pa, reivindicando el honor y dignidad de que alevosamente la sido despojados.

Admita V. E. esta sinca manifestacion, como un homenage debido al Supremo Agistrado legal de un Estado por cuya dignidad é independcia ha combatido con honor contra los desenfrenados esfuzos de los rebeldes, contra el escarnio y oprobio con quan ajado su soberania los Agentes de la Francia, y contrla ingratitud hostil de los execrables unitarios que los ompañan, decididos á repetir las infames agresiones con e en años anteriores, bajo la presidencia y auspicios del fnoso anarquista Rivera, de ese genio clasificado de maléfi por la Asamblea General del Estado Oriental del Urugu invadieron el territorio Argentino y fueron derrotados y achillados á muerte las veces que lo ejecutaron.

Si tan inicuos meos, inventados para formar las circunstancias azarosas en e se halló V. E., lo forzaron á renunciar la suprema magisatura, y dirigir á los HH. CC. LL. la protesta que en copiautorizada acompañ, ellos, alarmando muy fundadamente celo de este Gobierno, lo constituyen en la necesidad de ner á salvo la seguridad del territorio Argentino contra los sidiosos y sangrientos planes de los gentes franceses, ie se han propuesto introducir por medio de los rebeldes yle los desnaturalizados unitarios, la rebelion y la anarquía á los pueblos de esta República para derrocar como en el Estado oriental la autoridad suprema, y establecer otra quee preste á sus humillantes é ignominiosas pretensiones, consiguientemente en el de robustecer, sin menos cabo de soberanía de aquella República, por todos los medios posbles, la recomendable y gloriosa disposicion de sus fieles hos para reivindicar el honor y dignidad de que alevosament han sido despojados.

Dios guard á V. E. muchos años.

JUAN MANUEL DE ROSAS.
Felipe Arana.

MANIFIESTO &a.

Cuando el gobernante legal de una nacion constituida, arrojado vioentamente de la suprema magistratura que ella le habia confiado, se presenta ante las demas del universo invocando ensu causa el fallo respetable de todas, siempre es un objeto digno de atencion. El alto caracter que inviste, los comunes intereses que se interponen, y las dificultades que se forman contra la marcha y confianza de las relaciones de sus gobiernos, son exigencias que en todos tiempos, así como producen derechos, traen en pos de sí importantes y vitales deberes. Pero cuando su descenso no es simplemente el efecto de convulsiones intestinas ó de ataquos exteriores, cuando viene acompañado de circunstancias especiales, cuando para obtenerlo han sido holladas la independencia y dignidad del país libre que preside, cuando á este mismo reprobado objeto se han puesto en ejecucion medios inicuos de alevosía y perfidia, incompatibles con las reglas mas sagradas del derecho internacional, únicas protectoras de la soberanía de los pueblos, cuando estos escándalos son debidos á los atentados de alguna nacion poderosa que conoce acabadamente lo que se debe á sí misma, y lo que debe á las otras; cuando esta, despreciando todo el respeto y consideracion que es debida, sin mas razon que la fuerza, y sin mas apoyo que el poder, aja y humilla, sin previa provocacion, á un estado independiente, entonces los débiles deben convertir en alarma la justa espectacion motivada por injustas agresiones de que á su vez pueden tambien ser víctimas; y los fuertes, en una saludable irritacion, al ver borrados los inmutables principios que ellos veneran, y contrariando el voto y la moral que las naciones y la justicia universal han sancionado. Escándalos tamaños, que ofenden la civilizacion de la presente época y dan en tierra con el bienestar de las sociedades humanas, deben encontrar en todo el mundo una incontrastable barrera despues de conocidos. Ponerlos en claro es el objeto de este manifiesto, sin que anime al que lo firma otro sentimiento que el que le inspira el amor á su patria, indigna é injustamente ofendida por los Agentes de la Francia. Los documentos agregados, las consideraciones que de ellos pueden deducirse, y la notoriedad de los mismos hechos, son el mas inequívoco comprobante de la incontrastable verdad con que se propone dirigirse á los habitantes todos del viejo y nuevo mundo, bien persuadido que su manifestacion no podrá ser contradicha ni por los mismos Agentes, cuya conducta pública vá á poner en claridad, ni por los rebeldes que, degradando el nombre americano á que pertenecen, se han manchado con los enormes crímenes que acompañan su negra traicion.

Agitado el Estado Oriental del Uruguay por una rebelion, encabezada por un hijo indigno del mismo desde Julio de 1836, habia conseguido el Gobierno, ayudado del pronunciamiento espontáneo de los habitantes, y de los generosos oficios de la República Argentina, sino triunfar completamente, hacer conocer almenos que la constitucion y las leyes eran respetadas y sostenidas por la nacion que quiso dárselas, y que era una empresa si no imposible á lo menos costosa, colocar en lugar de ellas la osada ambicion de un rebelde.

Luchábase con diverso suceso, cuando por desgracia aparecieron en las aguas del Plata las fuerzas navales de S. M. el Rey de los Franceses, con los fingidos pretestos de que se hallan todos impuestos por documentos que han visto ya la luz pública. Y aunque por lo pronto en los negocios del Estado Oriental no se notó otra diferencia sino un tono mas descomedido que el elevado y exigente que hasta entonces habia usado en sus relaciones el Cónsul de Francia en Montevideo, D. Ramon Baradere, desde que un golpe de fortuna sacò de la débil posicion en que se hallaba el caudillo de la rebelion, aquel tono descomedido, aquellas exigencias se convirtieron en atentados; y apareció una alianza entre los Agentes Franceses y los sublevados, tan inmoral, tan chocante y tan contraria á la circunspeccion de hombres públicos, como indigna y ofensiva á la nacion francesa á que pertenecen.

Resueltos á hacer pagar bien cara al Gobierno legal de aquel estado la neutralidad que habia adoptado en la cuestion de la República Argentina con ellos, á alejar los obstáculos que oponia al funesto progreso de sus operaciones la marcha arreglada y circunspecta de un gobierno que siempre habia sido fiel amigo de la Francia, á hacerlo hostil contra la República Argentina, y á que prestase indebida cooperacion al bloqueo y miras avanzadas de los Franceses, no encontrando pretestos para justificar sus manejos, dieron principio por sujetar al gobierno á concesiones indecorosas que, resistidas como era de suponerse, dieron por resultado el notable escándalo que se ha visto, de ofrecer su poder á Rivera para derrocar la autoridad legal de aquel estado, y humillarlo con la infamia de que no hay ejemplo.

En consecuencia del sistema falaz que se habian propuesto seguir los tales agentes, y dando impulso á sus insidiosos manejos, es que, habiendose capturado por los buques franceses estacionados al frente de Buenos Aires, algunos mercantes, con diferentes cargamentos pertenecientes á individuos de varias naciones, no satisfechos con haberlos conducido al puerto de Montevideo, y manteníendolos en él, como si fuese una cosa recibida ó un derecho establecido, resolvieron tambien el remate público de las dichas presas, dirigiéndose el Cónsul Baradére al Colector General para que le otorgase los permisos competentes, (documentos núm, 1 y 2.)

Natural era, como sucedió, que por conducto del mismo Colector llegase al conocimiento del Gobierno solicitud no menos absurda en sí que atentatoria por el modo con que habia sido deducida; debia saber el Cónsul de Francia, que no al Colector General sino al Gobierno era á quien correspondia ocurrír, ya para justificarse ó exponer los motivos que los habian obligado á llevar aquellas presas al puerto, ya para obtener el permiso que intentó alcanzar del Colector. Sin embargo, en el conflicto de las circuntancias y para remover toda ocasion á los pretestos que tomaba el Cónsul de Francia en perjuicio de las amistosas relaciones que deseaba conservar el Gobierno, sacrificando este el incontestable derecho que tenia para resistir tan extraña y ofensiva conducta, lo llamó amistosamente, y se propuso en la misma forma hacerle entender las dificultades que obstaban á sus pretensiones: pero el Cònsul de Francia, desconociendo la moderacion del Gobierno, y llevando adelante su propósito de romper la amistad que á tan cara costa se conservaba, contestó, que si no se le otorgaba licencia para rematar en Montevideo las presas allí conducidas, serian trasladadas á los puertos dominados por Rivera. Y esto, despues de anunciarlo con tono descomedido é insolente sucedia á la sazon que no le era ignorado hallarse cerrados aquellos puertos al comercio extrangero, por disposiciones gubernativas dictadas en fuerza de las circuntancias especialísimas en que se hallaba el Estado Oriental. En esta conferencia el Cónsul de Francia dejó conocer bien claramente todo el fondo de la decision en que estaba contra el Gobierno, y muy facilmente pudieron tambien alcanzarse las consecuencias que deberia producir por su carácter precipitado é imprudente la fundada resistencia del Gobierno á la venta de las presas. Pero redoblando este sus esfuerzos en llevar adelante el plan adoptado de neutralizar, en cuanto le fuese posible, las animo-

sidades, que presentia habian de declinar en reales hostilidades, insistió en las explicaciones que le habia hecho, demostrándole con toda claridad los gravísimos inconvenientes que determinaban su resistencia; abundando en conceptos significativos de su amistosa disposicion hácia la Francia, y de sus vivos deseos en mantener incólumes las relaciones de buena inteligencia con el Gobierno de S. M. el Rey de los Franceses.

Pero una conducta tan obligante para el Cónsul de Francia, fué la ocasion indicada para que á sus alevosas hostilidades agregase la perfidia, y consiguientemente pasase á la escandalosa ruptura de que son testigos los habitantes todos de Montevideo. Atribuyendo al Gobierno deferencias y conexiones que ni habia soñado, suponiendo facilidades que las resiste el decoro y honor nacional, y abundando en inexactitudes que solo fueron inventadas por su espíritu insidioso, tuvieron lugar las notas (3, 4, 5, 6, 7.)

Desde este momento principiaron ya los procedimientos hostiles contra la autoridad legal por parte de los Agentes de la Francia; desde este momento retractaron su compromiso sobre ciertas deferencias que habian pactado guardar, unas con relacion á objetos de poca importancia, y otras á objetos de mayor interes, cual era la captura de la goleta *Loba*, á cuya persecucion como pirata, se habian prestado, exigiendo las señales que distinguian este buque. Desde este momento los Agentes de una nacion grande como la Francia, no se avergonzaron de ponerse en un punto de vista de que se ruborizaria un simple particular. Pero ¡ojalá hubieran allí detenido sus pasos!.... Su infame plan estaba concebido, y ellos resueltos á llevarlo á ejecucion, sin pararse en los medios por infames é inicuos que ellos fuesen. Para poner en abiertas hostilidades aquel estado con la República Argentina—con esta nacion hermana con quien lo ligan simpatias naturales, les convenia colocar en el Gobierno al hombre funesto, indicado como vil instrumento de los Agentes de la Francia; á un caudillo rebelde que no habia trepidado en atacar las leyes de su Patria, que por saciar su criminal é ilimitada ambicion, habia, con rostro sereno, hecho correr la sangre de sus compatriotas, destruir sus fortunas, y arruinar la tierra que desgraciadamente le vió nacer. Mas claro, á D. Fructuoso Rivera, á ese genio maléfico, que sin mas reglas de conducta que su inmoralidad, sin otro carácter que el de un acaudillador de una horda desoladora, y sin otro sentimiento que el de dominar, sobreponiéndose á todos los estímulos del pudor, de la decencia y de la moral, se presenta hoy insolente, ejerciendo en la República Oriental la mas tiránica dictatura, sosteniendo las injustas miras de los Agentes de la Francia, y tan enemigo de su patria como de la República Argentina.

Tomaron ocasion con motivo del nombramiento del Brigadier General D. Guillermo Brown para la direccion de los armamentos y mando de la esquadrilla que se aprestaba en el puerto de Montevideo contra los buques piratas la *Loba*, *Eufracia* y *Pailebot*. Bajo el pretesto de que el Sr. Brown era un general enemigo, al mismo tiempo que protestaban no estar en guerra con la República Argentina, y aparentando temores sobre las combinaciones y perfidias gratuitas, pues que tal nombramiento se hizo público, el Cónsul Baradére, de acuerdo con el Contra-Almirante Leblanc y Mr. Aimé Roger, apareció haciendo las declaraciones y protestas que expresa la nota núm. 8. En vano fué, á mas de la contestacion núm. 9, empeñarse el Gobierno en conferencias verbales, en las que le manifestó la simplicidad de aquella medida, y la necesidad con que era dictada; porque los Agentes de Francia estaban resueltos á derrocar el Gobierno, y sus relaciones y pactos con Rivera los hacian obstinados: en vano proponerles cumpliesen su solemne compromiso de capturar la *Loba* y los otros buques piratas, porque no querian desarmar al rebelde Rivera, y se escudaban con una neutralidad que ellos mismos desmentian: en vano ofrecerles toda clase de garantias, porque el Contra-Almirante contestaba al Cónsul de Francia—"Yo no admito ninguna, si los buques salen, lo harán á riesgo suyo, y en el momento que esto se verifique, yo bloqueo á Montevideo, y me hago el aliado de Rivera" Cuando así se explicaba el Contra-Almirante, la alianza ya estaba celebrada: en virtud de ella se inventaban motivos para proteger á Rivera, privar de sus medios de accion al Gobierno y contribuir activamente á su violento descenso.

Tan exacto es esto, q' reconvenido varias veces el Cónsul Baradére sobre las numerosas hostilidades de las fuerzas navales francesas en el puerto de Montevideo, contestó siempre al Ministro de Relaciones Exteriores que "él las sentia tanto como "el Gobierno Oriental, y que el Contra-Almirante y Mr. Ro-"ger participaban de su pena; pero que una desgraciada nece-"sidad los arrastraba á cometerlas, desde que ese Gobierno "era naturalmente aliado del Argentino, y los ponia á ellos "por lo mismo en el caso de serlo tambien de Rivera."

Mas no necesitaban decirlo, los hechos públicos fueron demasiado elocuentes para persuadir de que la oposicion á la salida de los buques mandados por el Sr. General Brown era estudiosa hostilidad combinada con la mas vergonzosa torpeza y perfidia contra el Gobierno Oriental. Las presunciones en que los Agentes de la Francia fundaban su oposicion á la salida del General Brown, y las que los precipitaban á acordonar sus buques en el puerto, causando de hecho un positivo bloqueo, si no eran puramente imaginarias, debieron ceder á las explicaciones sinceras del Gobierno, que llevaban el sello de la buena fé por las garantias racionales y efectivas que habia ofrecido; y si eran algo mas que presunciones de pura sospecha, por estar apoyadas en documentos auténticos y fidedignos, ¿por qué no manifestarlo y declararlo? Pero protestar sentimientos de benevolencia y buena intencion, al mismo tiempo que se finge una necesidad imperiosa de hostilizar, es la mas indigna supercheria, es lo que constituye una negra y consumada perfidia. Sobre todo, ¿podian inspirar al poder de la Francia en nuestros aguas temor alguno los tres pequeños buques de la República Oriental? ¿O acaso el que los dirigiese el acreditado Sr. General Brown?

Los temores verdaderos, los cuidados efectivos que agitaban á los Agentes de la Francia no eran otros que la destruccion cierta que preveian de los piratas de Rivera, y la desesperacion en que estaban por formarse un simulacro de autoridad, para egercer á su sombra, y bajo la mas vergonzosa tolerancia, actos que no pueden clasificarse sino como una horrorosa y estraña invasion de los principios del derecho internacional, tales son: la existencia de una corbeta francesa en las aguas del Uruguay, sobre nuestras mismas costas, la que obligaba á detener, y pasaba visita á todos los buques que navegaban en esa carrera; sondear sin conocimento del Gobierno el mismo rio: mantener frecuentes comunicaciones con las hordas de Rivera: y finalmente, entre otros muchos que seria largo enumerar, el que ya no dejó duda sobre las intenciones hostiles de los Franceses, el que justificó las alarmas del Gobierno Oriental, y sirve de comprobante á todo lo expresado, la vergonzosa é infame alianza formada entre los buques de Francia y los piratas de Rivera para el asalto y ocupacion de la Isla de Martin Garcia.

Desde entonces ¿pudo ser ya mas claro el objeto de la escandalosa resistencia á la salida de los buques que pertenecian al Gobierno, y que indudablemente hubieran ó apresado ó concluido con los piratas? ¿No fué entonces evidente que á estos últimos los protegieron los Agentes como amigos suyos, con quienes están empeñados á todo trance en su conservacion, y con quienes cuentan para empresas ulteriores contra la República Argentina, despues de haber hollado y vejado hasta lo sumo la dignidad y soberania de la Oriental, en medio de la amistad y buena inteligencia que conservaba con la nacion Francesa?

La confusion y atolondramiento que estos sucesos produjeron en los Agentes de la Francia, es el mejor testimonio de la justicia con que el Gobierno Oriental sostuvo siempre el honor y decoro nacional que le estaba confiado. A este objeto, como ...mbien para poner en la debida claridad la falaz, impudente insidiosa conducta que observaron con aquel Gobierno, es ...gna de la luz pública la contestacion que el Cónsul Baradere ... al Ministro de Relaciones Exteriores cuando se le reclasobre el asalto á la Isla de Martin Garcia, á saber: "que podia comprender la política del Contra–Almirante: que y Mr. Aimé Roger estaban abismados, y que por su par*e anticipaba ya á desaprobarla*, sin embargo de que to... ría sobre ello los necesarios conocimientos para satisfa... al Gobierno."

¡Mas ...s fueron los pasos que dieron para satisfacerle? ¡Cuale... rían las contestaciones del Contra–Almirante en casa de... nsul Baradére, tratando de este mismo punto con el ex...ado Ministro de Relaciones Exteriores? Olvidado de la ...a en que se halla colocado, desconociendo la magnitud de ...sponsabilidad que sobre él gravita, y befando los respet... consideraciones que debe, no solo al pueblo oriental, sino ...do el mundo que lo juzga, contestó "que los buques "de ...ra se habian voluntariamente unido á los de Francia "par... citada empresa, sin ninguna combinacion, y que ni un "solo ...lado habian desembarcado los primeros para el ata-"que. Puede faltarse á la verdad con mas descaro, ni usarse de ...or impudencia en asuntos tan públicos de tanta importan...y responsabilidad? Obsérvese que contestaba esto el Con... Almirante mientras que Mr. Aimé Roger por otra parte n...do que se hubiesen dado al rebelde armas para hostiliza... Montevideo, confesaba "que solo se le habian "franque... aquellas para el negocio de Martin Garcia."

En medio de...to ultrage á la Administracion de la República Oriental, ...le las costosas pruebas en que la colocaban los Agentes ...a Francia, decididos aun á continuar la carrera de sus hos...ades, emprendieron nuevos escandalosos ensayos tan irr...ares como impudentes. El Cónsul Baradére, infatigable ...sus animosidades, y empeñado en una funesta ruptura de ...lla República con la Francia, hizo la tentativa de manifesta... aquel Gobierno de que él y Mr. Aimé Roger deseaban co...ir las cuestiones pendientes con la República Argentina, ...mendando que un desenlace tal interesaba tambien al E...o Oriental del Uruguay. El Gobierno animado de la no...nira de que si no lograba un acomodamiento, los Agente... la Francia, gratos á sus buenos oficios, pondrian término ...s agresiones, adoptó la idea de ser el conducto por dond...gasen al Exmo. de Buenos Aires las proposiciones de ...ué portador el Senador D. Francisco Javier Garcia de Z...iga, á nombre de Mr. Roger: pero aun permanecia este en ...enos Aires, y ya aquellos anticipaban las señales inequívo...de su imponderable iniquidad.

Celaban con mas rigo...e nunca la salida de los buques puestos á las órdenes del ...General Brown, acordonando los suyos en la boca del Puer...y aun colocando dentro del mismo en los mercantes frances... oldados de la escuadra, que con repetidos cohetes y otres ...gnos en el silencio de la noche, producian como era natu...una alarma peligrosa en la ciudad, persuadiéndose sus hab...tes por ellos de la infame combinacion y alianza entre los ...ceses y los rebeldes, y consiguientemente desalentándos...pues que calculaban la imposibilidad de resistir simultáne...nte á estos dos enemigos reunidos. En esas mismas circu...ancias detuvieron una ballenera conductora de comunicac...es para el Gobierno, sacándola del puerto (*nota núm.* 10) ...ido por toda satisfaccion que el hecho habia sido efecto ...un error (*nota núm*, 11). Detuvieron á la vista de todos ...finitos buques mercantes, enviaron oficiales á Rivera con e...etesto de informarse si la firma de los pasavantes despach...s por el emigrado Argentino D. Juan Apostol Martinez, ...perteneciente á alguno de los funcionarios establecidos po...quel, como si para cualquiera conocimiento, que á tal res...lo ú otro les fuese necesario, debiesen escandalosamente ...escindir de la autoridad legal, y entenderse á la presencia ...ella con un rebelde que la ha atacado; y finalmente pa...colmo de sus medidas hóstiles, descuidando la guarda del ...quete *Rosa* y de su comisionado D. Javier Garcia de Zú...a, á quien habian provisto de un pasaporte irregular, aun... aquella y este son rescatados del poder de los piratas de Ri...a, faltaron á la *Rosa* 4 cañones que le servian de lastre, y pasa...n á servir de medios de ofensa contra el Gobierno. ¿Se creer...sto á la distancia de los sucesos? ¿Podrá nadie persuadirs...e que los Agentes de la Francia hayan prostituidose á tanta ba...a, á tanta degradacion? Obsérvese que esta era la march...e ellos contra el Gobierno del Estado Oriental del Urugu..., cuando por otra parte le protestaban con la mas fementid...falacia que la mediacion de aquel Gobierno sería la única q...admitirian en las cuestiones pendientes con la República ...rgentina, y tenian la insolente desvergüenza de anunciar al ...inistro de Relaciones Exteriores, que "no admitian la me...cion Británica, porque la Inglaterra no puede ser imparcial ...de que tiene tratado con la República Argentina."

Despues de haber probado con todas es...s infamias la constancia del Gobierno, despues de haberlo a...rado con tanta vileza en sus conflictos, la enormidad de su ...responsabilidades y la execracion general que se dejaba se...ir en los habitantes de Montevideo, á vista de unos procedi...entos tan injustificables como indignos de los Agentes de u...nacion, para que nada restase al espíritu atentator que habia desplegado contra la autoridad legal de aquel estado, concib... y ejecutan la ridícula y pueril supercheria de alucinar al Gobierno con ofrecimientos tan despreciables como indign... de ser considerados y que no tenian otra tendencia que mort...arlo en sus conflictos y desviarlo de la exigente atencion á...ue los llamaban los bandidos, esos dignos aliados de tales Agntes.

Le ofrecen (*nota núm.* 12) neutralizar los buq...s piratas de Rivera, á condicion de que el Gobierno proced...se inmediatamente á desarmar sus buques en el puerto; pero ofrecen hacerlo hasta donde las fuerzas francesas pudiesen seg...ir á los primeros. Claro era que una promesa tal mas tenia de ...ridícula q' de real, porque como los buques de guerra Franceses por su calado no podian navegar sino hasta cierta altura del Uruguay, nunca llegaria el caso de neutralizar los piratas. Sin embargo el Gobierno, desentendiéndose de la ilusion de que pretendian hacerlo víctima, por la (*nota núm.* 13) demandó algunas esplicaciones relativas á la navegacion del rio desde Montevideo hasta Paisandú, respecto de las personas y de las cosas, pero todo fué puesto en claridad por la contestacion del Cònsul Baradére reducida á expresar que solo eran comprendidas las personas y los efectos en el caso que fuese *puramente comerciales*. En vista de esto ¿podrá negarse ni aun dudarse la proteccion decidida hácia los rebeldes?

Una guerra torpe estaba declarada contra la autoridad legal, una guerra pérfida y alevosa. El Cónsul Baradére, enviado por su Gobierno para expedirse conforme á las relaciones de amistad y buena armonia con el del Estado Oriental, para obrar sin otra dependencia que la de su Corte cerca de una nacion independiente, desconociendo su honrosa posicion se habia constituido instrumento degradado de la cólera del Contra-Almirante, y aun muchas veces el instigador de ella autor de todas las invenciones que pudieran excitarla, y ávido escudriñador de todos los actos del Gobierno.

Inutil era reclamarle contra los repetidos actos hostiles del Contra-Almirante, porque solo se circunscribia á noticiarle las quejas del Gobierno. Inutil proponerle cualquiera medida tendente á restablecer la confianza y á conservar la amistad, porque el Cónsul Baradére todas las sometia á la voluntad del Contra-Almirante, que retirado comunmente en la cámara de su fragata, y sin mision acreditada para intervenir en ellas, dictaba las providencias que creia oportunas para llenar sus pérfidas miras hostiles, constituyéndose intérprete el Gefe de la escuadra francesa de los sentimientos de la Francia hácia el Gobierno Oriental:—intérprete que no admitia discusion, no entraba en exámen alguno, pero que tampoco presentaba medio entre la guerra ó la sumision.

Como medida de policía del puerto, desde muchos años atras establecida, y de seguridad pública indispensable en las circunstancias extraordinariamente críticas en que se hallaba la plaza de Montevideo, se habia ordenado entre otras cosas que ningun bote atracase, sobre todo despues de puesto el sol, á ningun punto del recinto de la ciudad. Esta disposicion se hizo pública fijándola en la Capitania del Puerto, y por medio del *Diario Universal;* ella fue puesta ademas verbalmente en conocimiento del Cònsul con mucha antelacion, mientras se le comunicaba por escrito. No se sabe si la trasmitió al Contra-Almirante, pero lo que es indudable es, que ella fué despreciada, y que repetidas provocaciones á ese respecto solo de los botes franceses produjeron el resultado que debia esperarse.

Un tiro de cañon á metralla y varios de fusil se dispararon sobre uno de aquellos, y por casualidad fueron heridos levemente uno ó dos de los marineros. Sus gefes habian hecho á estos infelices merecedores de su suerte. Al dia siguiente el Contra-Almirante rebozando en una irritacion que él mismo se habia causado, escribe al Cónsul Baradére, diciéndole: "que él "queria la guerra con el Gobierno del Estado, si no se le daba "una satisfaccion solemne, pronta, inmediata, sobre el *infame* "*asesinato* que acababa de cometerse." "A vuestra indigna-"cion, decia, enteramente francesa, mi querido Cónsul, dejo el "graduarla, y la *Minerva* está pronta para recibiros si creis "necesario retiraros."

Pero ¿qué hizo en este caso el Cónsul Baradére? ¿Trató de calmar la infundada cólera del Contra-Almirante? ¿Le inspiró ideas que pudiesen aquietarlo respecto de las disposiciones que el Gobierno habia empezado á tomar desde que tuvo noticia de aquel desagradable suceso? ¿Pidió explicaciones, procuró tomar informes, obró en fin con la circunspecta serenidad que le aconsejaba su honrosa posicion?—Nada de eso—arrebatado necia y puerilmente, se decide á acreditar su fátuo entusiasmo, su *indignacion enteramente francesa*, y empeñado en representar un papel aunque innoble, pero mas ruidoso que el que representaba, sin informes, sin contemplacion, olvidándolo todo, dirije al Gobierno la escandalosa nota núm. 14, en que exige con tono descomedido que el Gefe y Oficial de la fortaleza de San José sean condenados á muerte dentro de 24 horas, y entregados á bordo de la *Minerva* á disposicion del Contra-Almirante. Que hubiese exigido el juicio de los autores de aquel hecho, hubiera sido una cosa natural, pero exigir precisamente la dura condicion de condenar á muerte á aquellos mismos, ó en caso negado su pasaporte, y añadir á esto la inaudita barbarie de solicitar se entreguen vilmente al Almirante los mismos autores condenados, es lo mas ignominioso, lo mas indigno, lo que no puede imaginarse en el hombre mas despreciable de cuantos merecen el dictado de villanos.

Tan injustas, tan irracionales eran las pretensiones del Contra-Almirante y del Cónsul Baradére. Mas al mismo tiempo, tal era la degradacion á que habian descendido por obtener el fin de derrocar la autoridad legal de aquel estado, y tan menguados los medios que se proponian para aparecer dispensando alguna benevolencia, que ellos mismos se convinieron en unos actos tan sérios jugar una especie de farsa, que en todos tiempos será el mas elocuente testimonio del oprobio é ignominia de que han cargado á la nacion francesa á que pertenecen. Acordaron que simuladamente fuesen condenados á muerte el Gefe y Oficial, y como si tal sentencia existiese, al participársela, pedirian que el Presidente usase del derecho de hacer gracia que le concede la constitucion. Así se hizo, y el Gobierno tuvo que arrostrar tan enormísimo sacrificio por no dejar en su descenso encarcelado aquel Gefe y Oficial, y expuestos á ser víctimas inmoladas á la feroz y desenfrenada *indignacion enteramente francesa*.

Aquí debiera concluir este manifiesto, porque alcanzando efectivamente la relacion de los hechos á los últimos momentos de la existencia del Gobierno legal en Montevideo, satisfechos ya con el forzado descenso del Presidente los deseos de los Agentes de la Francia llenas sus infames aspiraciones por haber elevado á la silla del Gobierno á un bandido rebelde y sublevado contra la dignidad y soberania de aquella República, hubieran podido cerrar esa série de atentados indignos y escandalosos, cubriendo su extremada perfidia con alguna accion generosa.

Pero muy distante de esto, destituidos de todo sentimiento noble, preparado ya el Presidente para abandonar el pais que le habia confiado sus destinos, el dia antes de embarcarse para estas playas hospitalarias, tres ó cuatro lanchas francesas se introducen de dia armadas en el puerto sobre la ciudad, abordan uno de los buques de guerra del Gobierno, lo envergan, y remolcándolo, lo estacionan al costado de uno de los de la escuadra francesa allí existente. Un crimen tan enormisimo, una violacion tan injustificable del derecho internacional, es un atentado solo digno de la conducta de los Agentes de la Francia, que no pueden cubrir con la ridícula ficcion inventada por el Cónsul Baradére, de que lo habian ocupado porque pretendia fugarse. Ficcion ridícula y pueril que desmiente todo el pueblo de Montevideo, testigo de aquella inaudita maldad, que si hoy enmudece, dia llegará en que pueda hablar, clamando el justo castigo contra los viles autores de la humillacion degradante de que ha sido víctima aquel infortunado estado.

Pero ¿qué hay q' estrañar? El Contra-Almirante y Cónsul Baradére, tomando una indebida posicion, habian prometido al Presidente y Ministros que permitirian la salida de uno de los buques de guerra que debia conducir una gran parte de la tropa, y ciudadanos que acompañaban al Presidente, y que seria convoyado por las fuerzas francesas hasta la linea del bloqueo de Buenos Aires: pero á penas se hizo á la vela en virtud de aquella promesa, deteniéndole cerca de Montevideo y quitándole el velámen, se le obligó á fondear, dando ocasion, por haberlo así convenido con el rebelde Rivera, para que uno de los viles siervos de este viniese varias veces á bordo á seducir á tantos Orientales, fieles á la justa y honrosa causa que tan denodadamente habian sostenido.

¿No es esto una verdad? Pero aun hay mas, el mismo Cónsul Baradére, pasando de Agente de Francia á desempeñar las funciones de Agente del foragido Rivera, se presentó á bordo, habló con interes y empeño al mismo reprobado objeto, y mostró á todos una carta de su famoso comitente, en que, *grato como estaba al Cónsul y demas Agentes de S. M. el Rey de Francia por el triunfo que ellos esclusivamente le habian proporcionado*, lo autorizaba para ofrecer garantias á cuantos quisiesen aprovecharlas; agregando Baradére, que *todo el que volviese á tierra seria el mayor amigo de la Francia*.

Despues de tanto desafuero, tanto escándalo, tantos vejámenes, tantas violencias, tantas violaciones, y para decirlo de una vez, tantas maldades é infamias, no se podrá preguntar ¿que caracter han representado en la República Oriental el Contra-Almirante Leblanc y los Agentes consulares de la Francia? ¿Cual representan ante las naciones civilizadas y ante el universo todo? ¿Qué regla han respetado de las que estan prescriptas en el derecho comun de las naciones, y adoptadas por los usos universalmente recibidos? ¿Qué crímen contra el derecho de gentes han dejado de cometer? Pretensiones injustas, torpes y avanzadas, restricciones vergonzosas sostenidas solamente por la fuerza, é impuestas á una nacion amiga, hostilidades manifiestas sin la menor provocacion escandalosa y humillante intervencion en los asuntos domésticos de otro estado, y en fin, el trastorno mas completo, el mas agraviante desprecio de cuanto respetan los pueblos cultos de nuestra edad: he ahí el carácter que han representado, y al mismo tiempo el famoso proceso del Contra-Almirante Leblanc y de los Agentes Consulares de la Francia en Montevideo.

Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1838.

MANUEL ORIBE.

(*Continuará.*)

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, DICIEMBRE 21 DE 1838.

¡VIVA LA FEDERACION!

doodiartomoczuzporunitario
odiartomoczuruzporunitari
niartomoczurcruzporunitar
aartomoczurcacruzporunita
rrtomoczurcatacruzporunit
itomoczurcatntacruzporuni
tomoczurcatnantacruzporun
omoczurcatnasantacruzporu
moczurcatnasasantacruzpor
oczurcatnasarasantacruzpo
czurcatnasarasantacruzp
zurcatnasarasantacruz
urcatnasareuMuerasantacru
zurcatnasareuerasantacruz
qzurcatnasarerasantacruzp
uqzurcatnasarasantacruzpo
euqzurcatnasasantacruzpor
seuqzurcatnasantacruzpors
teeuqzurcatnantacruzporse
rseeuqzurcatnsantacruzporser
atseeuqzurcatacruzporseri
jitseeuqzurcacruzporserim
ditseeuqzurcruzporserimp
oaaitseeuqzuruzperserimpi
rnaritseeuqzuzporsierimpio

Ninguna nacion ha adquirido la independencia y libertad, sin los sacrificios del heroismo: ninguna la ha mantenido y consolidado sin que haya hecho correr la sangre de los traidores, de los viles instrumentos de la opresion y tirania. La mision salvadora de los pueblos tiene que marchar sobre la ruina y exterminio de los alevosos enemigos de los pueblos. Tiene que sacrificar á los derechos y destinos gloriosos de la nacion un puñado de malvados, conspiradores inicuos contra la nacion. Así se consolida la independencia: así se vigoriza la libertad. Una marcha contraria es funesta, es criminal: porque pudiendo y debiendo los Gobiernos salvar, dejan destruir, porque pudiendo y debiendo aniquilar á los traidores, los toleran y consienten medrar á favor de una escandalosa impunidad. Tambien es cruel sacrificar muchas vidas y dejar precipitarse muchos desastres nacionales por conservar á unos criminales infames é indignos de vivir en la sociedad que traicionan y pretenden destruir.

Ya es tiempo, pues, de someter á los feroces asesinos unitarios á ese destino de los traidores y bandidos; ya es tiempo de que los Gobiernos de la Confederacion, en fuerza de esa alta mision salvadora de los pueblos que estos les han confiado, en fuerza tambien de una evidente justicia, hagan sentir al inicuo alevoso bando unitario un ejemplar escarmiento. Ya es tiempo que se coloquen en la actitud vigorosa que exigen la justicia y las supremas exigencias de la Pátria.—Ya no debe haber indulgencia ni consideracion alguna con los foragidos unitarios.—Pasaron los tiempos caballerescos, y empieza una época que la justicia legal debe hacer fecunda en bienes para la Pátria, anonadando á los monstruos unitarios que han desgarrado su seno con inaudita ferocidad y alevosia. Empieza la época en que una política saludablemente firme é inflexible contra los malvados unitarios debe elevar la nacionalidad Argentina á la altura de su poder, de sus grandes recursos y de sus destinos gloriosos independientes. Los unitarios, los feroces, los traidores, los desnaturalizados unitarios no deben existir, no deben contaminar esta tierra clásica de libertad que han vendido á la conquistadora tirania de los Franceses.—Deben perecer en desagravio á la justicia, á la Pátria y á la América, en justo homenage á los derechos y voto enérgico de los pueblos; y en elocuente leccion á los que han imaginado que con un puñado de aleves asesinos foragidos unitarios someterian á todo un Mundo libre y denodado á la humillante inmunda dominacion Francesa.

Largo tiempo se ha descuidado á los traidores y á las traiciones en que hemos andado envueltos; largo tiempo han alimentado los pérfidos unitarios esperanzas de desolacion y entrega del país; largo tiempo han estado afilando los puñales de la alevosía. Pero ya no hay medio: ó dejemos de ser libres, ó paguen los traidores sus abominables iniquidades por un ejemplar escarmiento que los aterre y anonade para siempre.

¡VIVA LA FEDERACION!
¡Mueran los Unitarios!

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1838.— Año 29 de la Libert., 23 de la Independenc., y 9 de la Confederacion Argentina.—

Sr. D.

Los Ciudadanos Federales que subscriben por sí y á nombre de otros muchos compatrictas, prévio tambien el permiso del Superior Gobierno, tienen la satisfaccion de dirigirse á Vd. para invitarlo á que concurra á la Guardia de Honor que han resuelto dedicar á la **Décima-sexta Legislatura de la Provincia** el 1.° del próximo Enero, dia de su solemne apertura. No dudamos de la cooperacion de Vd. á esta solemne espresion de respeto y reconocimiento hácia la digna Honorable Representacion de la Provincia, cuyos anales parlamentarios han registrado durante el año que termina sanciones inmortales en sosten de nuestra Independencia y libertad, y actos de heroico patriotismo que obligan la gratitud pública y se conservarán con alto honor en las mas ilustres páginas de la Historia Americana.

El uniforme de los Ciudadanos de la Guardia serà--pantalon blanco, chaqueta azul, chaleco colorado y penacho del mismo color en el sombrero, llevando al lado izquierdo del pecho sobre el corazon la divisa—*¡Federacion ó Muerte! —¡Vivan los Federales!—¡Mueran los Unitarios!*

Tambiem llevarán los Ciudadanos de la Guardia el luto federal por la esclarecida Heroina de la Federacion Argentina Nuestra Ilustre Restauradora la Sra. Da. ENCARNACION EZCURRA DE ROSAS; que consiste en una faja negra ancha de tres dedos en el sombrero, una cinta colorada abajo en el mismo, un lazo negro con moño al brazo izquierdo, y corbata negra.

El Martes 25 y Domingo 30 habrá dos reuniones prévias en el Cuartel de Restauradores á las 7 de la mañana.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Vicente Gonzalez.—Agustin Ravelo.—Martin Santa-Coloma.—Julian Salomon.—Mariano Maza.—Manuel Maestre.—Nicolas Mariño.—

¡VIVA LA FEDERACION!
¡Mueran los Unitarios!

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1838.— Año 29 de la Libertad, 23 de la Independ., y 9 de la Confederacion Argentina.—

Sr. D.

Los infrascritos ciudadanos Federales sienten la mayor satisfaccion en invitar á Vd. como lo hacen para que se sirva concurrir á una escolta de caballería que han determinado dedicar á NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General Brigadier D. JUAN MANUEL DE ROSAS, el dia 1.° del entrante Enero, en el acto clásico de presentarse á la apertura de la **Decima sexta Legislatura de la Provincia**; como un homenage de respeto y gratitud al heroísmo y sabiduría con que S. E. ha sostenido y sostiene dignamente nuestra independencia y libertad anonadando las pérfidas maquinaciones de los feroces traidores asesinos unitarios.

El uniforme de los ciudadanos de la Escolta será—pantalon blanco, chaqueta azul, chaleco colorado, y penacho del mismo color en el sombrero, llevando al lado izquierdo del pecho sobre el corazon la divisa *¡Federacion ó Muerte!—¡Vivan los Federales!—¡Mueran los Unitarios!*—Deberán cabalgar en caballos colorados con testeras y coleras punzoes.

Tambien llevarán los ciudadanos de la Escolta el luto federal por la esclarecida Heroina de la Federacion Argentina Nuestra Ilustre Restauradora la Sra. Da. ENCARNACION EZCURRA DE ROSAS; que consiste en una faja negra ancha de tres dedos en el sombrero, una cinta colorada abajo en el mismo, un lazo negro con moño al brazo izquierdo y corbata negra.

El Martes 25 y el Domingo 30 habrá dos reuniones prévias en el Cuartel de Restauradores.

Dios guarde á V. muchos años.

Julian Salomon.
Manuel Maestre.

Correspondencia

Srs. EE. de la Gaceta Mercantil

Villa de Lujan Diciembre 13 de 1838.

Esperamos tengan Vds. la bondad de dar lugar en su estimable periódico á la siguiente breve descripcion del funeral celebrado el 11 del corriente en la Iglesia de Ntra. Sra. de Lujan, por el reposo eterno del alma de la Sra. Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas, digna esposa del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de los Leyes.

Los dobles de campanas anunciaron desde la víspera el duelo mortuorio, que entraba un pueblo sinceramente afectado por la pérdida mas desconsolante. El 11 el mas grande conc[urso] de vecinos, de militares, de todos alcaldes y sus tenientes, y de los ha[cen]dados y habitantes de la campaña uido en casa del Sr. Juez de Paz y [pre]sidido por él, se dirigió al Templ[o] la mayor modestia y compostur[a] yendo cada ciudadano el correspo[ndien]te luto.

Varios órdenes de sillas sobr a- vimento, decentemente alfomb re- cibieron la numerosa concurrer or- mando el duelo el Juez de Paz rios vecinos convidados por él, al o.— Un sencillo y elegante cata figu- rando distintos cuerpos artí ente sobrepuestos y basados sobre mnas cuyo sóvalo y cornizamien recian una agradable y graciosa p ectiva; se elevaba en pirámide á u ura colosal, ocupando la cúspide a cineraria. El todo estaba cubi de ricos tapices de terciopelo neg doneado de oro. Multitud de luce e refleja- ban una pálida claridad r oan el catafalco.

Las bóvedas resonab istemente con el cántico respetuos los muertos; y el sordo sonido apocadas y como espirantes modu nes de un órgano y de varios inst ntos á viente, excitaban las mas tie impresiones y producian la imagen pesar y de la nada, despues de un a que nunca debió extinguirse. F gran concurso y en todo el Ten reinaba aquel aire de silenciosa me olia que inspira de suyo el respet e ofusca nuestro espíritu con las s ras del dolor, y que fija la mente contemplacion sublime é imponen e la region eterna. A la verdad, a solemnidad religiosa de aquel e confundian los tétricos colores d dolor profundo y el mas patético timiento, con los himnos sagrados n la augusta ceremonia del incrue sacrificio.

Concluida la a y responsos, todo el acompañami se dirigió á casa del Sr. Juez de donde fué obsequiado con un abu nte y delicado refresco, estando la entanas y las puertas de la sala don se sirvió, colgadas de blanco con m s y festones negros.—La mesa del fresco cubierta de una tela blanca a, estaba ondeada de franjas neg colocadas con gusto é inteligencia

El Sr. Ju e Paz pronunció en aquellas circun cias el siguiente discurso alusivo al to de aquella dolorida reunion.

Srs. la ca inexorable ha cortado el hilo de a vida, que sostenia grandes espe zas; que preciosa para una familia y ra un grande hombre á quien el destin unió, era aun todavia necesaria al n de la comunidad. El decreto ir ocable del Altísimo está ya cumpli: no existe entre nosotros la muger erte, la heroina de la federacion, ilustre esclarecida Sra. Da. Encarn on Ezcurra de Rosas: pero vive ivirá para siempre en nuestros cora es la memoria de sus grandes virtu s, de su acendrado patriotismo y las as inmortales de su genio. Á nos os, Sres., nos incumbe recordarla enudo, y tomar por modelo los su ues y magnanimos ejemplos que no legó. Roguemos eficazmente al S Supremo por que Nuestro Ilustre R staurador posea la fortaleza indis p sable á soportar tan inmensa pérdi salvando nuestra cara patria, aun á la poderosa columna que desgraciamente para él y para la causa pública os arrebató la muerte."

Permitásenos ahora recomendar á los Sres. Sacerdotes, el Sr. Cura Rector de la Catedral al Norte D. Juan Antonio Argerich que ofició la misa, el Sr. Cura del Pilar D. Fausto Rodriguez, y los Sres. D. Mariano Espinosa y D. Matias Rodriguez. Ellos son dignos del reconocimiento de este vecindario, y de cuantos se interesan en la liberalidad y desprendimiento que tanto honran al ministerio Sacerdotal. Denegándose á toda percepcion pecuniaria ó de otro genero. reusándose noblemente á las repetidas instancias del Juez de Paz para que admitieran una decente compensacion, no tanto por un trabajo que ellos desempeñaron con el mayor gusto, cuanto por indemnizarles del quebranto que sufrieran lejos de sus casas y fuera de sus Iglesias; han probado aquellos sacerdotes, que están adornados de las calidades mas brillantes en los ministros de nuestro culto.

El desprendimiento y franqueza del Sr. Juez de Paz, su interes decidido por el mayor lucimiento de todo lo concerniente á aquella lúgubre conmemoracion merecen tambien un particular recuerdo. Este señor despues de haber presentado á una reunion tan considerable un suficiente y esmerado refresco, costeó un espléndido y completo mediodia., y se esforzó cuanto pudo porque los Sres. sacerdotes recibieran una propina mas que mediocre. Todo de su bolsillo y sin postular ni consentir en que el vecindario erogara un maravedí.

Unos vecinos asistentes al funeral.

¡VIV[A L]A FEDERACION!

N.° 625. Cuenta de la Recept[oria G]eneral del Jueves 20 de Diciembre de 1838.

DEBE.		moneda corriente.	metálico	Letras.	Fo[ndos públicos]	Deuda clasificada.
Existencia de ayer.	de Comisos		42 4			
	del Estado	414 4½	21 6½	" " " "		54,856 7½
Puerto...........		6 3				
Contribucion......		60				
		480 7¼	64 2½	" " "	[8,]020	54,856 7½

HABER.		moneda corriente.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Deuda clasificada.
A la Tesorería General...		" " "	" " "	" " " "	" " " "	" " "
Exist'cia	de comisos	" " "	42 4			
	del estado.	480 7¼	21 6½	" " "	8,020	54,856 7½
		480 7¼	64 2½	" " "	8,020	54,856 7½

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1838.

V.° B.°—BERNAL. [...]RRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BLANCO.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

Individuos que solicitan pasaportes.

Dia 20.

D. Juan Muñoz, Montevideo.
Juan Torres, id.
Ventura Barro, id.
Eulalia Casacuberta, id.
Olegario Aroni, id.

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Federacion!

Donativos hechos al Hospital de Mugeres en el presente mes.

El Sr. D. Juan Nepomuceno Terreros donó 50 pesos que al efecto le mandó D. Juan J. Diaz vecino de la Guardia del Monte 50

El Sr. D. Saturnino Perdriel Juez de Paz de la Parroquia de la Concepcion entregó 32 pesos 4 reales donados por D. Guillermo Orr vecino de dicha paroquia............. 32 4

El Sr. D. Nicolas Anchorena mandó á este Hospital seiscientos pesos recolectados entre los Sres. ayudantes, dependientes, capataces, y peones de su establecimiento de Camarones......................600

Suma ...682 4

SUBSCRIPCION.

La Señora Da. Manuela Albin de Echandia subscribió por ocho pesos mensuales, desde 1.° de Enero de 1839. ROSADOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Jardin del Retiro.

Calle de la Esmeralda N.° 300.

GRAN FUNCION DE VOLATIN

A Beneficio del Hospital General de Mugeres,

El Domingo 23 del corriente.

El Director y Compañía de Volatines animados del mas vivo deseo de cumplir la oferta prometida al señor Administrador de dicho establecimiento, y que no les fué posible cumplir con la brevedad que deseaban por ausencia que fué preciso hacer: pero habiendo regresado ya, se ha dispuesto la funcion con el objeto de que su producto sea destinado al alivio y socorro de un sexo digno de la mayor consideracion, y que yace en el lecho del dolor implorando la conmiseracion de los protectores de la humanidad afligida, y con tan sagrado como laudable intento se dará la funcion compuesta de escojidas pruebas, con el fin de que corresponda á nuestro intento, quedándonos la esperanza de que no dejará de asistir todo individuo que sepa valorar un acto eminentemente patriótico y digno del objeto que lo promueve.

Con este motivo la compañia tiene la satisfaccion de anunciar las pruebas siguientes en la maroma.

1.° La Sra. Guillerma despues de bailar un minuet federal en la maroma concluirá con saltar por sobre el espaldar de una silla que se colocará en la misma.
2.° El jóven Gervacio marchará en la cuerda elástica llevando un arco en la boca con dos vasos de agua, y uno encima del mismo, y concluirá con un agradable baile como es la gaveta.
3.° La niña Manuela despues de bailar unas cuadrillas finalizará con pararse de cabeza sobre los barrotes de una silla que para el efecto se colocará en la cuerda.
4.° El jóven Segundo despues de una variacion de baile, marchará con dos banderas una en cada mano, el que hará muy difíciles aptitudes, guardando un dificil equilibrio.
5.° El jóven Cecilio Garcia despues de bailar en la cuerda, saltará por sobre una mesa de una vara de ancho que para el efecto se colocará en la misma.
6.° El Sr. Castañera bailará en la cuerda tirante y concluirá con una dificil prueba.
7.° El Payaso hará la graciosa escena del Usar ébrio.
8.° La Sra. Guillerma bailará unas cuadrillas.
9.° Saltos de agilidad y destreza por toda la compañia.

Dando fin el todo de la funcion con la Escala Polar por las dos niñas Manuela y Catalina.

Entrada, la de costumbre.—A las 5 de la tarde.

Para Montevideo.

SALDRÁ la goleta *Agustina*, hoy Viernes 21 á las 2 de la tarde.

d17 3.

Habilitacion de Viudas pensionistas.

DESDE hoy 21 del corriente á las 8 de la mañana, pueden ocurrir las viudas y pencionistas á recibir la pension que les corresponde del mes de Mayo del presente año, á la casa del Habilitado calle del Cerrito No. 178.—Buenos Aires, Diciembre 21 de 1838.

Ramiro.

Aviso.

EL que hubiese llevado de la Sala de Comercia varios números del periódico de Montevideo titulado el *Nacional*, se servirá devolverlos á dicho establecimiento. d 20—3ª

¡VIVA LA FEDERACION!

Interesante á los hacendados Enfiteutas.

SE venden dos leguas de campo cuadradas, de las que el Superior Gobierno donó en premio á los gefes, ó se cambian por una casa dando dinero si hubiese desigualdad en el valor. El que se interese en ellos ocurra á la calle de la Catedral No, 22 que tambien se harán propuestas ventajosas. d20 3ª

Aviso.

Se desea comprar un criado de buenas aptitudes para el servicio de mucamo en casa de familia, de regular edad. Inútil es presentarse sin buenas recomendaciones. Ocúrrase á la calle de la Universidad No. 30.

dic 21—3c

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Oficial de la POLICIA.

POR disposicion Superior se saca á remate por todo el año próximo de 1839 el derecho del pontazgo del puente denominado de la RESTAURACION. Las personas que quieran hacer propuestas para el espresado remate las presentarán en la casa Central de Policia hasta el Lunes 24 del corriente, para ser elevadas al Superior Gobierno para la aprobacion de la que resultase mas ventajosa.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1838.
VICTORICA.

Se vende,

Por ménos de la mitad de su justo valor,

Una nueva y hermosa casa, sita en la calle del Cerrito número 178; al lado de la misma, ó en la calle de la Piedad No. 100, se dará razon del vendedor, d21 ts

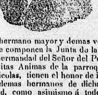

EL hermano mayor y demas vocales que componen la Junta de la venerable hermandad del Señor del Perdon, y benditas Animas de la parroquia de San Nicolas, tienen el honor de invitar á los demas hermanos de dicha hermandad, como asimismo á todos los amigos de Nuestro Ilustre Restaurador se sirvan concurrir á dicho templo para las exequias que se han de celebrar por el descanso de la finada Señora Doña **Encarnacion Ezcurra de Rosas**, el dia 24 del que rije á las 9 de su mañaña, si es que el tiempe lo permite, á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

100 pesos de gratificacion

AL que dé noticia de un par de sahumadores desaparecidos el Viernes 14 del corriente de 2 á 6 de la tarde, de la calle de la Victoria casa No. 310. Tambien se recomienda á los Señores joyeros á quien se les fuese á venderlos lo detengan y dén aviso en la indicada casa. d17 6p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 624. Cuenta de la Tesorería General del Jueves 20 de Diciembre de 1838.

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoria.*	*Letras por venta de tierras.*	*Fondos Públicos*	*F'dos púb'cos del G'b. en el C'dito Púb'co*	*Billetes para renovacion*	*Billetes en circulacion*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.									
Existencia de ayer 19	1,097,596 6	12 7¾	71,496 2	173,518 4	738,841 2¼	6,000,000	971,300	4,422,700	1,773,521 6¾
SALIDA.									
Al Capitan del Puerto para el destino que el Gobierno le ha ordenado	10,000								
Al Administrador de Correos para id	30,000								
Al General D. Manuel Corbalan para remitir al Juez de Paz de S. Fernando para la manutencion de los milicianos alli acantonados	304 5½								
Al mismo por id	304 5½								
Al Coronel D. Pedro Ramos para gastos de su Comision	1,013								
A los soldados de Restauradores Sebastian Ocampos, F. Echavarria y D. Fonseca por servicios extraordinarios	180								
Al cabo Luis Diaz y soldados A. Ramirez y M. Letamendi por id	64								
Al Oficial D. José J. Macias para gastos de su comision	300								
A los milicianos Juan E. Socorelo y ocho mas por servicios extraordinarios	742								
A J. Pintos y seis individuos por enganche en el Batallon voluntarios rebajados	812								
A varios vigilantes por servicios estraordinarios	1,980								
A D. Rufino Diaz para gastos de su comision	300								
Al Correista D. Saturnino Viana por servicios estraordinarios	50								
A los sargentos José Diaz y Juan A. Garcia y siete soldados por id	948								
A Juan José Gatica por id	44								
A D. Martin J. Pizarro por yeguas para el negocio pacifico	7,840								
Al Alferez D. Basilio Achabal para su curacion	150								
A D. José A. Castillo por manutencion de varios individuos en la Fortaleza	404 1								
Al miliciano Gabriel Canales por haberes de Setiembre Octubre y Noviembre últimos	150								
Al Sargento Gregorio Bracmonte por su haber de Noviembre último	100								
Al Comandante de la estanzuela por rancho del presente mes	86								
A los soldados de la escolta M. Peralta y B. Rocha venidos de Tapalquen por gratificacion	40								
A los milicianos C. Lopez y D. Noriega que marchan en comision al Fuerte 25 de Mayo por gratificacion	40								
A V. Riglos por alquiler de carruages	50								
Al mismo por id. de 2 cababallos	15								
Al mismo por id. id	15								
Al mismo por alquiler de un coche	15								
Al General D. Manuel Corbalan.									
Para el destino que el Gobierno le ordenado	6,000								
Para remitir al Comandante de S. Nicolas para abono de servicios extraordinarios y manutencion de un comisianado	130								
Para remitir al Juez de Paz de S. Nicolas para rancho de la guarnicien	300								
Para invertirlos en objetos del servicio público	4,866								
Para id. id. id	1,158 4								
Para remitir al Coronel D. Hilario Lagos para objetos de la comision al interior del Teniente D. Ildefonso Arias	356								
Al Oficial Cagero del Parque.									
Por artículos para las baterias de grueso calibre	988 3								
Id. id	953 5								
Id. de correages	50								
Id. id	60								
Id. id	93 6								
Id. id	114								
Id. id	150								
Id. id	1,197								
Id. de monturas	25								
Id. id	51 3¼								
Id. id	90								
Id. id	289								
Id. id	315								
Id. id	327								
Id. id	368								
Id. id	435 7¼								
Id. de municiones	270 4								
Por dos arados con yugos	70								
Por artículos de armamento	40								
Id. id	51								
Id. id	100 4								
Id. id	152 2								
Id. id	182								
Id. id	229								
Id. id	428								
Id. id	490								
Id. id	1,114								
Por una regadera y 4 candeleros	76								
Por dos ampolletas	80								
Por articulos de cuartel	153 5								
Por id	176								
Por articulos para la bateria Libertad	191 6								
Por articulos navales	226 2¼								
Por id. para la Barrancosa	212								
Por id. navales	1,263 4								
Parte de la lista militar de Mayo.									
Inspeccion General	3,699								
Plana Mayor de Edecanes	4,612								
Idem activa	17,516								
Idem del Norte	1,532								
Idem de los Andes	238								
Idem inactiva	1,457 2								
Empleados en el Cuartel General	1,066								
Compañia de Artilleria	3,447 1								
Brigada de infanteria de mar	10,771 7¼								
Regimiento de Patricios	4,135 4								
Batallon Restaurador	4,756 7¼								
Idem id	3,988								
Escolta del Gobierno	18,510 4								
Regimiento No. 1	9,126 2								
Idem id. id	2,688								
Idem No. 3	14,932 1								
Idem No. 4	9,212 6								
Idem No. 5	6,751 6								
Idem No. 6	13,232 6								
Defensores de San Nicolas	722								
Artilleria del Fuerte Federacion	390								
Dragones de id	888								
Destinados á varios cuerpos de campaña	6,435 5¼								
Dragones del Fuerte 25 de Mayo	715 6								
Gefes y Oficiales de id	792								
Artilleria del Arroyo Azul	222								
Dragones de Tapalquen	220								
Pólvoras de Flores y Cueli	480								
Compañia de San José de Flores	56								
Milicia pasiva	100								
General Paz y Coronel Hortiguera	620								
Parque y taller del Monte	465								
Marina	4,350 2¼								
Montepio militar y de cirujanos	11,652 4¼								
Cuerpo de invalidos	8,361 4¼								
Invalido José Fernandez	16								
Existencia que queda hoy	849,627 2¼	12 7¾	71,496 2	173,518 4	738,841 2¼	6,000,000	971,300	4,422,700	1,773,521 6¾
	1,097,596 6	21 7¾	71,496 2	173,518 4	738,841 2¼	6,000,000	971,300	4,422,700	1,773,521 6¾

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz substituto de Dolores ——

Dolores, Diciembre 16 de 1838.——
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.——

Eleva á manos de V. E. la Acta de la mesa central.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

El infraescrito tiene el honor de dirigir á manos de V. E. la acta de la mesa central que tuvo lugar hoy dia de la fecha, por la demora de las listas del Fuerte Azul, Tapalquen y Fuerte Independencia, que llegaron hoy recien, resultando electo el ciudadano General D. Manuel Corvalan con dos mil setecientos cuarenta y cuatro votos, por los partidos de Dolores, Monsalvo, Fuerte Independencia, Fuerta Azul y Tapalquen.

Haciendo presente á V. E. al mismo tiempo que he presidido á los actos de la eleccion de este partido en calidad de sostituto, por hallarse enfermo hace mas de un mes el Sr. Juez de Paz de este partido.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

Saturnino Correa, Sostituto.

¡VIVA LA FEDERACION!

ACTA DE LA MESA CENTRAL.

Reunidos en el Pueblo de Dolores, á diez y seis de Diciembre de mil ochocientos treinta y ocho, los Presidentes de las mesas Electorales de los Partidos de Dolores y Monsalvo, D. Saturnino Correas y D. José Martiniano Otamendi, y los Escrutadores D. José Domingo Castaño, D. Inocencio Ortiz, D. Mariano Ramirez, y D. Saturnino Silva, con agregacion de las listas de las votaciones practicadas en el Fuerte Independencia, Fuerte Azul de Sn. Serapio Martir, y Tapalquen, se procedió al escrutinio que previenen los articulas diez y nueve y veinte de la Ley de la materia, resultando segun él, el Sr. General D. Manuel Corbalan, con dos mil setecientos cuarenta y cuatro votos: en su consecuencia, habiendo recaido la mayoria en favor del Sr. General D. Manuel Corbalan, fué proclamado Representante por los partidos de Dolores y Monsalvo, con inclusion del Fuerte Independencia, Fuerte Azul de Sn. Serapio, y Tapalquen, con arreglo á lo que previene el artículo 10. Y para la debida constancia se estiende la presente Acta, firmada por los individuos que componen la mesa central.

Saturnino Correa, Sostituto.—*José M. Otamendi.—José D. Castaño—Inocencio Ortiz—Mariano Ramirez—Saturnino Silva.*

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En la tienda calle de la Victoria número 182.

Hoy Viernes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura y sin limitacion de precios, por tener su dueño que redondear el negocio los siguientes efectos.

Zarazas de varias clases, bramantes id. id. id., brines blancos finos para pantalones, id. obscuro id. id., catonias para chaleco, casimires, muselinas rosadas, paño fino y ordinarios, bayetones bayetas, lienzo azargado, pañuelos de rebozo de varias clases, paño fino azul, pañuelos de manos, cantones, panas labradas, bayetas de pellon punzó, camisetas de punto de lana, alguna ropa hecha, y algunos otros efectos que se manifestarán.

POR EL MISMO.

Interesante á los Panaderos y demas.

En el álmacen calle de Suipacha núm. 6

El Viernes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura sin limites de precios á plazos que se estipulen al tiempo de la venta.

Una partida harina flor superior de las Provincias en barricas y cajones. Los que se venderán en lotes al gusto de los compradores.

POR El MISMO.

Calle de la Reconq. No. 107.

El Sabado 22 del corriente, á las 10 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, por conclusion de una cuenta, los siguientes artículos.

80 pipas vino de Cette, 77 bolsas arroz del Brasil, 12 bocois idem de la Carolina.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Miercoles 26 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura, sin limitacion de precios otro lote como de—

300 piezas zarazas de gusto y de buenas calidades, y otros efectos.

En seguida se rematará

Unapartida de cigarros hobanos superiores.

Al mismo tiempo se rematarán á la mejor postura—

8 piezas terciopelos finos punzoes y negros, los cuales han sido tomados en comiso.

POR J. J. ARRIOLA.

De Muebles.

Hoy Viernes 21 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, en la casa de los Sres. Mc.Crackan y Jamieson calle de la Catedral No. 78, y como perteneciente al Sr. D. Patricio M'Lean que acaba de partir para Inglaterra, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, sin límites de precio alguno los siguientes :

DORMITORIO.

1 hermosa cuja de caoba fina de última moda con colgadura carmesí de damasco de lana riquisimo venido de Lòndres, 2 id. con colgaduras de otros géneros, otra id. chica para niños, 2 tocadores sobre caoba, 1 sofá con almohadones con fundas de zaraza fina, 1 guarda ropa de caoba, 1 cómoda id., 2 lavatorios y colgador de toallas, 2 mesitas, 1 cuna para niños, 1 cuadro de pinturas al oleo con relox de campana, banquitos, &a.

SALA.

1 piano hermoso ingles de primera clase, 2 sofaes de caoba forrados de crin, 2 mesas de arrimo finas, una id. id. redonda, 1 hermoso costurero de caoba, 18 sillas id. muy finas y una alfombra de tripe risado de doce varas de largo y 6 de ancho.

COMEDOR.

1 aparador de caoba, 1 juego loza de la India, otro id. de cristal lapidado, 1 hermosa mesa de caoba en piezas hasta para 24 cubiertos, cucharas, tenedores y otros muebles de plata fina labrada.

Varios libros en ingles y algunas docenas vino de oporto y tambien un poco champagne, id. vino de grave superior.

POR EL MISMO.

ARTICULOS DE ALMACEN.

Calle de las Piedras núm. 46.

El Lunes 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura y en lotes al gusto de los compradores; los siguientes——

Como 500 arrobas azucar blanca en cajas y bolsa superior.
Algunos tercios yerba parnaguá id.
Idem rollos tabaco negro id.
idem bolsas arroz id.
idem quesos del tafí id.
y otros artículos del mismo ramo.

El Redactor Responsable.

SANTIAGO KIERNAN.